

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--|------------|
| Trimestre | 90 pesetas |
| Semestre | 160 — |
| Año | 300 — |
| Ayuntamientos de la Provin- cia, año | 250 — |

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Rentas y Exacciones Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la
Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales
(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 10 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley de 1958, cada recibo-matriz se reintegrará con el fin de que le corresponda por cuantía, y otro de 2 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTÉ PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION QUINTA

Núm. 447

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

A los efectos previstos en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de enero actual, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la amortización de una plaza de Mozo de limpieza del Matadero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de enero de 1959. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 450

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 8 de enero de 1959, acordó la modificación del Reglamento de Vestuario, en la parte de porteros de escuelas y del Albergue, en el sentido de que "a los por-

teros que presten servicio en los grupos escolares de "Joaquín Costa" y "Gascón y Marín" se les dote de uniforme apropiado, independientemente de la bata que el Ayuntamiento tiene acordado darles a dichos porteros".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Zaragoza, 9 de enero de 1959.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 501

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 67 del Decreto orgánico 24 febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz sustituto de Fabara, declarado vacante por acuerdo de la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que venía desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presen-

ten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Caspe durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 24 de enero de 1959.—
El Presidente, Ginés Parra Jiménez.
El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 458

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio relativa a la solicitud presentada por el Distrito Forestal de Zaragoza, de autorización para construir dos puentes sobre el río Piedra, en el barrio de Llumés, del término municipal de Monte de, de las siguientes características:

El lugar de emplazamiento de los puentes es el mismo donde se encontraban los que fueron destruidos; dichos puentes se proyectan con luz de 6 metros, respetando aproximadamente la luz de los puentes anteriores.

La altura máxima sobre el cauce es de 1,90 metros, correspondiente a la rasante del camino, quedando elevado en este proyecto 0,42 metros, que es el espesor de la losa, más 0,20 metros de las aceras. El desagüe es sensiblemente igual al que existía anteriormente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Paseo del General Mola, número 26, 1.º)

Zaragoza, 20 de enero de 1959. — El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gómez.

Núm. 216

CANAL DE LAS BARDENAS

Concurso para la provisión de plazas de guardas de captación

Se abre concurso para la provisión de diez plazas de guardas de captación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes deberán dirigir las instancias, debidamente reintegradas, al Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Avenida del General Mola, núm. 26), durante el plazo de presentación de las mismas, que finará a las trece horas del día 10 de febrero del presente año.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español y licenciado del Ejército después de haber servido en filas.

b) Tener, por lo menos, veintitrés años de edad y no exceder de cuarenta y cinco en la fecha en que se cierre el plazo de admisión de instancias.

Por excepción, podrán tener mayor edad los que actualmente trabajan como eventuales dentro de la Confederación en el Pantano de Yesa y Canal de las Bardenas.

c) No tener impedimento alguno para el trabajo.

d) Carecer de antecedentes penales

y haber observado buena conducta, tanto moral como política

Tercera. A la instancia deberán acompañar los siguientes documentos:

1.º Partida de nacimiento o certificación del Registro Civil.

2.º Certificación negativa del Registro General de Penales y Rebeldes.

3.º Certificación de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia habitual.

4.º Documento acreditativo de haber cumplido el servicio militar y de hallarse licenciado o en situación de reserva.

5.º Carnet de familia numerosa, si el aspirante está en posesión del mismo.

Cuarta. Los aspirantes a los que se admita la documentación anterior serán sometidos a reconocimiento médico del servicio sanitario que fije la Confederación Hidrográfica del Ebro, justificando de esta forma que no tienen ningún impedimento físico para los trabajos que tendrán que realizar.

Quinta. Para optar a las plazas habrán de sufrir examen previo en el que se acredite: saber leer y escribir; tener conocimiento del sistema métrico decimal para contestar a las preguntas que formule el Tribunal relativas a las unidades lineales, superficiales, cúbicas y de capacidad para líquidos; conocer y efectuar las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir enteros y decimales, resolviendo las operaciones elementales que proponga el Tribunal.

Sexta. Las calificaciones de aptitud y las propuestas se harán por un Tribunal designado por el Ilustrísimo Sr. Ingeniero Director de esta Confederación.

Séptima. Terminados los ejercicios del concurso, el Tribunal, con arreglo a las calificaciones obtenidas, admitirá los aprobados según el orden de calificación.

Octava. Los nombramientos de los concursantes que cubran vacante se autorizarán por el Ilustrísimo Señor Ingeniero Director de la Confederación, y tendrán carácter eventual durante tres meses, durante los cuales se comprobarán las condiciones del agente.

Transcurrido este plazo, se les expedirá el título correspondiente o se les dará el cese.

Novena. Los exámenes darán comienzo el día 13 de febrero, debiendo presentarse los aspirantes en esta

Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, a las nueve de la mañana del día correspondiente, para sufrir el reconocimiento médico, efectuándose a continuación los exámenes.

Décima. Haberes y emolumentos.

Los guardas de captación estarán dotados de un jornal base de pesetas 41'25, más los emolumentos correspondientes autorizados por la legislación vigente.

Zaragoza, 10 de enero de 1959. — El Ingeniero Director: P. A., S. Gómez.

Núm. 484

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.755 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Bericart Navarro, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de radio de cinco lámparas, sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 2.000 pesetas.

Una nevera de hielo marca "Pinguino", sin número visible, en perfecto estado de conservación y uso. Valorada en 1.000 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D. Rogelio Navarro, en San Pablo, número 76, donde podrán ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de marzo, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.059

Jefatura Superior de Policía*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de julio de 1958.*

(Continuación: Véase «Boletín Oficial» número 22)

- 1.605. Maluenda. — Pascual Lallana Pablo.
 1.606. Acered. — Primo Rodrigo Izquierdo.
 1.607. Morata de Jalón. — Rafael Santos García.
 1.608. Munébrega. — Vicente Bueno Morlanes
 1.609. Alarba. — Bruno Berbegal Moros.
 1.610. Abanto. — César Peiró Ruiz.
 1.611. Acered. — Pablo Guerrero Lapuerta.
 1.612. Munébrega. — Cristóbal Gil Ramón.
 1.613. Torrijo de la Cañada. — Desiderio García Gómez.
 1.614. Maluenda. — Félix Moros Gil.
 1.615. Tobed. — Victorio Manés Abanto.
 1.616. Plaza. — Angel Saló Sanz.
 1.617. Plaza. — Gregorio García García.
 1.618. Juslibol. — Gregorio Vicente Castán.
 1.619. Luceni. — Félix Gimeno Andía.
 1.620. Plaza. — Pablo Tello Dobato.
 1.621. Calatayud. — José-Maria Ventura Torres.

DIA 16

- 1.622. Moyuela. — Victoriano Royo Sánchez.
 1.623. Moyuela. — Bernardo Lázaro Bordonaba.
 1.624. Plaza. — José-Maria López López.
 1.625. Juslibol. — Dionisio Vicente Lostao.
 1.626. Plaza. — Francisco Pamplona Lomà.
 1.627. Plaza. — Francisco Laborda Sebastián.
 1.628. Plaza. — Angel Lahoz Buj.
 1.629. Plaza. — Segundo Rubio Liarte.
 1.630. Plaza. — Mariano Navascués Solanilla.
 1.631. Plaza. — Pedro Villanúa Pérez.
 1.632. Plaza. — José Ayuda Abán.
 1.633. Plaza. — Diego Leal Simón.
 1.634. Plaza. — Dionisio Velázquez Jarabo.
 1.635. Sástago. — Antonio Soriano Sandeo.
 1.636. Sástago. — Manuel Samoner Martínez.
 1.637. Torres de Berrellén. — Felipe Fauro Berdejo.
 1.638. Alagón. — Fernando Manresa Sanz.
 1.639. Fuentes de Jiloca. — Rafael Solana Domec.
 1.640. Castejón de Alarba. — Jesús Martínez Aranda.
 1.641. Castejón de Alarba. — Faustino Martínez Martínez.
 1.642. Bardallur. — Ignacio Almalué Noguerras
 1.643. Villafranca de Ebro. — José Capapey Falcón.
 1.644. Calcena. — Valeriano Lasheras Rojo.
 1.645. Plaza. — Martín Casás Pérez.
 1.646. Acered. — Bautista Muñoz Maluenda.
 1.647. Sisamón. — Francisco Hernández Hernández.
 1.648. Sisamón. — Domingo Escolano García.
 1.649. Calatayud. — Simón Heredero Sánchez.
 1.650. Borja. — Emiliano Boned Azagra.
 1.651. Borja. — José Lahuerta Belsué.
 1.652. Borja. — Ramón Boldoba Angoy.
 1.653. Ateca. — Victor Atienza Ibáñez.
 1.654. Plaza. — Pablo Herrera Roca.
 1.655. Plaza. — Marcial Aranda Alquézar.
 1.656. Plaza. — Joaquín Ibáñez Alcalá.
 1.657. Plaza. — Cesáreo P. Rupérez Estallo.
 1.658. Casetas. — Jesús Gay Pascual.
 1.659. Sobradiel. — Miguel Rodrigo Pascual.
 1.660. Casetas. — José Rodríguez Invernón.

- 1.661. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios.
 1.662. Ateca. — Luis Sabroso Labrador.
 1.663. Ateca. — Juan-Pascual Mateo García.
 1.664. Ateca. — José García Polo.
 1.665. Ateca. — Pascual Jaqués Yagüe.
 1.666. Plaza. — Luis Gracia Cabellud.
 1.667. Garrapinillos. — Francisco Calvera Gracia.
 1.668. Casetas. — Angel Sanz Torres.
 1.669. Casetas. — Luis Gracia Ruiz.
 1.670. Fuentes de Ebro. — Miguel Naharro Sola.

DIA 17

- 1.671. San Juan de Mozarrifar. — Carlos Carnicer Salinas
 1.672. Epila. — José Rodríguez Ireta.
 1.673. Sástago. — José Samoner Martínez.
 1.674. Pina de Ebro. — Pascual Carreras Belbed.
 1.675. Tiermas. — José Calvo López.
 1.676. Morata de Jalón. — Eusebio Carrasco Rodríguez.
 1.677. Alagón. — Manuel Valero Tomás.
 1.678. Plaza. — Teodoro Lafuente Roy.
 1.679. Plaza. — Domingo Gonzaga Gómez.
 1.680. Plaza. — Dionisio Font Guinalio.
 1.681. Alagón. — Pedro Cuartero Pérez.
 1.682. Alhama de Aragón. — Leoncio Gasca Lázaro.
 1.683. Boquiñeni. — Ismael Pérez Blasco.
 1.684. Calatayud. — Luis Gómez Modrego.
 1.685. Calatayud. — Benito Moreno Gil.
 1.686. Calatayud. — Félix Gracia Ferrer.
 1.687. Calatayud. — José Bonell Vela.
 1.688. Pinseque. — Marcelino Álvarez Fauro.
 1.689. San Juan de Mozarrifar. — Jesús Orruño Duce.
 1.690. San Juan de Mozarrifar. — Eduardo Jiménez Noguerras.
 1.691. Plaza. — Victoriano Manjirón García.
 1.692. Salillas. — Enrique Cortés Pelegrín.
 1.693. Alfajarín. — Arturo Aranda Julián.
 1.694. Plaza. — Rafael García Pérez.
 1.695. Plaza. — Aurelio Pío Sas.
 1.696. Plaza. — Baldomero Garza Mur.
 1.697. Plaza. — Gregorio Font Guinalio.
 1.698. Plaza. — Eladio Lorente Arróniz
 1.699. Plaza. — Toms Romero Sancho.
 1.700. Plaza. — Francisco Buil Paradera.
 1.701. Plaza. — José Mayayo García.

DIA 19

- 1.702. Mara. — Eladio Gracia Muñoz.
 1.703. Remolinos. — Cruz Lasheras Calvo.
 1.704. Plaza. — Matias Villacampa Baile.
 1.705. Boquiñeni. — Jesús Sanz Aznar.
 1.706. Plaza. — Luis Arlegui Sánchez.
 1.707. Cervera de la Cañada. — Antonio Altabás Hernández.
 1.708. Monzalbarba. — Juan-Félix Aguado Tiestos.
 1.709. Ricla. — Arturo González Alonso.
 1.710. Plaza. — Baltasar Martínez Cabeza.
 1.711. Monzalbarba. — Félix Marco Escudero.
 1.712. Plaza. — Manuel Dueñas Piazuelo.
 1.713. Plaza. — Eugenio Escudero Sola.
 1.714. Abanto. — Marcelino Bueno Muñoz.
 1.715. Ejea de los Caballeros. — Antonio Montañés Miguel
 1.716. Plaza. — Bernardino Jarabo Morales.
 1.717. Godejos. — Jesús Jabal Marco.
 1.718. Carenas. — Manuel Muntadas Lozano.
 1.719. Epila. — Sebastián Simón García.

- 1.720. Epila. — Agustín Simón García.
 1.721. Fuentes de Jiloca. — Ezequiel Ruiz Acerete.
 1.722. Plaza. — Enrique Ruiz Mendi.
 1.723. Aranda de Moncayo. — Gustavo Galán Galán.
 1.724. Sediles. — Daniel Francia Gómez.
 1.725. Sediles. — Jesús Condón Pablo.
 1.726. Sediles. — Emilio Condón Pablo.
 1.727. Inogés. — Juan Cebrián Catalán.
 1.728. Nuévalos. — Ángel Montero Martín.
 1.729. Remolinos. — Domingo Leciñena Laforga.
 1.730. Daroca. — Felipe Coyatos Ordóñez.
 1.731. Ariza. — Cipriano Marco Mateo.
 1.732. Plaza. — Manuel López Agudo.
 1.733. Villarreal de Huerva. — Enrique Briz Vicente.
 1.734. Val de San Martín. — Eugenio Gil Giménez.
 1.735. Plaza. — Valentín Giménez Ortiz.
 1.736. Utebo. — Gonzalo Tapia Claver.
 1.737. Ricla. — Miguel Gutiérrez Train.
 1.738. Ariza. — Pedro Enguita Gutiérrez.

DIA 21

- 1.739. Ariza. — Eusebio Arcaide González.
 1.740. Sigües. — Félix Mainer Pellón.
 1.741. Sotuentes. — Antonio Landa Abadía.
 1.742. Lumpiaque. — Juan Ruiz González.
 1.743. Plaza. — Ernesto Zaborras Sangrós.
 1.744. La Vilueña. — Fernando Sánchez Bernal.
 1.745. Paracuellós de Jiloca. — Luis Bernal Cabrerizo.
 1.746. Luceni. — Marcos Aranda Tajada.
 1.747. Daroca. — Ángel Gracia Saucó.
 1.748. Figueruelas. — Lázaro Herrero Virgós.
 1.749. Figueruelas. — Alejandro Herriero Virgós.
 1.750. Val de San Martín. — Cirilo Camacho Ballestín.
 1.751. Daroca. — Pascual Pellés García.
 1.752. Tobed. — Anselmo Barranco Pérez.
 1.753. Nombrevilla. — Delfín Vicente Blas.
 1.754. Carenas. — Alfonso Muntadas Lozano.
 1.755. Luceni. — Antonio Hernando Lostao.
 1.756. Plaza. — Alejandro Labaina Turza.
 1.757. Calatayud. — José Pérez Caballero.
 1.758. Calatayud. — Domingo Azcutia López.
 1.759. Plaza. — Vicente Miranda Gastón.
 1.760. Plaza. — Antonio Calvo Larraga.
 1.761. Casetas. — Miguel Laguna Pérez.
 1.762. Casetas. — Joaquín Genzol Sierra.
 1.763. Casetas. — Jesús Cabezas García.
 1.764. Casetas. — Ambrosio Navarro Valiente.
 1.765. Casetas. — Justo Navarro Tobajas.
 1.766. Plaza. — José Latorre Belenguer.
 1.767. Plaza. — Julián Planas Ibáñez.

DIA 22

- 1.768. Plaza. — Pedro Alejandro Lope.
 1.769. Mediana de Aragón. — Fernando Sánchez Oliván.
 1.770. Movera. — Alejandro Bescós Iglesias.
 1.771. San Juan de Mozarrifar. — Domingo Lombarte Orruño.
 1.772. San Juan de Mozarrifar. — Félix Lombarte Almorín.
 1.773. Movera. — Vicente Bescós Iglesias.
 1.774. Montañana. — Domingo Gabaldón Valiente.
 1.775. Montañana. — Joaquín Alber Almudí.
 1.776. Santa Isabel. — Ángel Bes Cortés.
 1.777. Alagón. — Tomás González Ibáñez.

- 1.778. Santa Isabel. — Pascual Abadía Laborda.
 1.779. Montañana. — Félix Barraguer Gil.
 1.780. Montañana. — Jesús Pinilla Crespo.
 1.781. Movera. — Manuel Bernal Urgel.
 1.782. Alagón. — Tomás Martínez Martínez.
 1.783. Montañana. — Santiago Vitallé Curdi.
 1.784. Montañana. — Domingo Pinilla Continente.
 1.785. Moyuela. — Eusebio Sánchez Beure.
 1.786. El Burgo de Ebro. — Francisco Girón Beltrán.
 1.787. El Burgo de Ebro. — Antonio Palud Val.
 1.788. Alagón. — Andrés Bona Santabárbara.
 1.789. El Burgo de Ebro. — Primitivo Girón Beltrán.
 1.790. Morata de Jalón. — Teodoro Sierra Sangüesa.
 1.791. La Joyosa. — José-Maria Sahún Blanco.
 1.792. Plaza. — Joaquín Buesa Carruesco.
 1.793. Villarreal de Huerva. — Francisco Moya Garay.
 1.794. Plaza. — Aurelio R. Serrano Díaz.
 1.795. Plaza. — Marcial García Elorriaga.
 1.796. Gallur. — Emilio Sierra García.
 1.797. Plaza. — José-Maria Arnal Buil.
 1.798. Caspe. — Manuel Cubeles Rivas.
 1.799. Caspe. — Manuel Bel Marqués.
 1.800. Zuera. — Abdón Banzo Aso.
 1.801. Plaza. — Manuel Fernández Embid.
 1.802. Nuez de Ebro. — Conrado Julián Terrer.
 1.803. Plaza. — Santiago Laguardia Marco.
 1.804. Caspe. — Santiago Piazuelo Sancho.
 1.805. Plaza. — Manuel Garrido Olivares.
 1.806. San Martín de la Virgen de Moncayo. — Luis Gracia Zueco.
 1.807. Plaza. — José Rodríguez Pérez.
 1.808. Plaza. — Andrés Prat Lucía.
 1.809. Calatayud. — Joaquín Martínez Bendicho.
 1.810. Ejea de los Caballeros. — Tomás-Ramón García Puyod.
 1.811. Asso Veral. — Felipe Ibarbia Arguedas.
 1.812. Valtoires. — Rufino García García.
 1.813. Plaza. — Antonio León Vera.
 1.814. Alagón. — Silvestre Manresa Cerrada.
 1.815. Montañana. — Enrique Gracia Berna.
 1.816. Mara. — José Gargallo Cester.

DIA 23

- 1.817. El Burgo de Ebro. — Jaime Rivera Agonillas.
 1.818. Plaza. — José Mallén Mayor.
 1.819. Plaza. — Saturnino de Miguel Martínez.
 1.820. Plaza. — Mariano Uceda Pasamar.
 1.821. Alborge. — Félix Lorda Royo.
 1.822. Plaza. — Félix Mené Lampre.
 1.823. Torres de Berrellén. — Cipriano Marqueta Marca.
 1.824. Plaza. — Alfonso Colás Navarro.
 1.825. Plaza. — José-Maria Puyuelo Bierge.
 1.826. Grisén. — Rafael López Gracia.
 1.827. Plaza. — Ángel Bueno Espital.
 1.828. Plaza. — Félix Herreros Merino.
 1.829. Plaza. — Salvador Zaurín Magallón.
 1.830. Movera. — Joaquín Martín Valero.
 1.831. Plaza. — Pablo Betés Lafuente.
 1.832. Plaza. — José Breto García.
 1.833. Plaza. — Ricardo Aragüés Prado.
 1.834. Movera. — José-Maria Bailach Alcorisa.
 1.835. Plaza. — Adolfo Abós Lobera.
 1.836. Paniza. — Ángel Sancho Espinosa.
 1.837. Montañana. — Alejandro Buisán López.

- 1.838. Carenas. — José-Luis Muntadas Lozano.
 1.839. Fuentes de Ebro. — José-Luis Martín Lozano.
 1.840. Plaza. — Angel Palacios Orga
 1.841. Plaza. — Cipriano Melero Fernández.
 1.842. Plaza. — Joaquín Gracia Arnal.
 1.843. Plaza. — Benito Lorén Galindo.
 1.844. Plaza. — Angel Nebra Trullén.
 1.845. Monreal de Ariza. — Juan Ureta Casado.
 1.846. Carenas. — Fernando Muntadas Quintana
 1.847. Ejea de los Caballeros. — Teófilo Montañés Ruiz.
 1.848. Plaza. — Valero Belloc Saló.
 1.849. Plaza. — Antonio Belloc Saló.
 1.850. Morata de Jalón. — Alfredo Sierra Ibarrondo.
 1.851. Escatrón. — Enrique Galindo López.
 1.852. Morata de Jalón. — Teodoro Sierra Ibarrondo.

DIA 24

- 1.853. Tarazona. — Lucio Hernández Magallón.
 1.854. Vera de Moncayo. — Crispín Pérez Gil.
 1.855. Utebo. — Félix Buñuel Pascual.
 1.856. Casetas. — Santiago Izquierdo Belfrán.
 1.857. Casetas. — Mariano Requeno Borobia.
 1.858. Garrapinillos. — Mariano Sánchez Mata.
 1.859. Garrapinillos. — José Manero López.
 1.860. Utebo. — Melchor Marios Romeo.
 1.861. Casetas. — Clemente Mateo Fraj
 1.862. Ontinar del Salz. — Fernando Pérez Andrés
 1.863. Tarazona. — Justo-María Arrechea Etcheverri
 1.863. Tarazona. — Bienvenido Ruiz Sevillano
 1.864. Tarazona. — Bienvenido Ruiz Sevillano
 1.866. Tarazona. — Ernesto Baigorri Calvo
 1.867. Tarazona. — Alfonso Gil Ledesma
 1.868. Tarazona. — Rafael Silvestre Laborda
 1.869. Tarazona. — Fermín Lamana Enciso
 1.870. Tarazona. — Carmelo Perales Calvo
 1.871. Tarazona. — José Salcedo Delgado
 1.872. Tarazona. — Juan Jiménez Pérez
 1.873. Plaza. — Vicente Berga García
 1.874. Mallén. — Jorge Cuadal Elías
 1.875. Plaza. — Eduardo Sáinz Martín
 1.876. Plaza. — Arturo Romanos Modrego
 1.877. Plaza. — José Díaz Purroy
 1.878. Sierra de Luna. — Santiago Sanagustín Nogués
 1.879. Fuendejalón. — Antonio Acón Serón
 1.880. Tarazona. — Rufino Ledesma Martínez
 1.881. Tarazona. — Valentín Calavia Ruiz
 1.882. Tarazona. — Horacio Arrechea Etcheverri
 1.883. Plaza. — Benito Gonzalvo Lóriz
 1.884. Plaza. — Alejandro Allepuz Orcalla
 1.885. Plaza. — José-Vicente García Gómez
 1.886. Plaza. — Antonio Solbés Pérez
 1.887. Plaza. — Aurelio Seral Gutiérrez
 1.888. Plaza. — Jesús F. Lozano García
 1.889. Plaza. — Antonio Hernando Lancis
 1.890. Plaza. — Carlos Tonda Uliate
 1.891. Plaza. — Alejandro-José Logroño Leza
 1.892. Plaza. — Blas Pardo Navajas
 1.893. Tauste. — Carmelo Lacostada Andía
 1.894. Plaza. — Justo Pérez Perales
 1.895. Plaza. — Angel Paracuellos Sarmiento
 1.896. Plaza. — Pascual Forzada Marcial
 1.897. Plaza. — José-Luis Pérez Barrera
 1.898. Plaza. — Luis Aguelo Royo
 1.899. Tauste. — Pedro Larrodé Gil
 1.900. Tauste. — Angel Arrieta Berlin

- 1.901. Plaza — Angel Laborda Murillo
 1.902. Chiprana. — Pedro Barriendos Nicolás
 1.903. Plaza. — Manuel Saló Cubero
 1.904. Movera. — Manuel Sancho Asin

DIA 26

- 1.905. Tauste. — Manuel Francés Arrieta
 1.906. Tauste. — Miguel Cerlanga Longás
 1.907. Plaza. — Pedro Altaba Bodalo
 1.908. Calatayud. — Francisco García Franco
 1.909. Ejea de los Caballeros. — Victoriano González Salvatierra
 1.910. Gallur. — Francisco Gracia Rodriguez
 1.911. Gallur. — Vicente Pasamar Sierra
 1.912. Urriés. — Félix Alregre Landa
 1.913. Mallén. — Manuel Gascón Espeleta
 1.914. Used. — José-Vicente Pardos
 1.915. Plaza. — Jesús Luna Alonso
 1.916. Tauste. — Manuel Pola Guedea
 1.917. Plaza. — Evaristo Becerril Martínez
 1.918. Tauste. — Luis Duaso Murillo
 1.919. Plaza. — Antonio Corella Crespo
 1.920. Caspe. — Miguel Barceló Hernández
 1.921. Tauste. — Jesús Usón Fuertes
 1.922. Tauste. — Pablo Pola Lorente
 1.923. Tauste. — Angel Garcés Rodriguez
 1.924. Tauste. — Rafael Coscolluela Rodriguez
 1.925. Villamayor. — Manuel Royo Molina
 1.926. Mara. — José Leciñena Ibarra
 1.927. Villamayor. — Benjamín Esteban Soláns
 1.928. Villamayor. — Angel Aráiz Jurado
 1.929. Plaza. — José Bernaül Tello
 1.930. Villamayor. — Manuel Sampedro Petra
 1.931. Sestrica. — Vicente Muñoz Santos
 1.932. Plaza. — Segismundo López González
 1.933. Plaza. — Felipe Díez Vélez
 1.935. Plaza. — Angel Lázaro Hernández
 1.936. Villafranca de Ebro. — Angel Abenia Pérez
 1.937. Chodes. — José Garcia Sirera
 1.938. Sestrica. — Guillermo Barrio Barrio
 1.939. Tierga. — Pedro Gil Pinilla
 1.940. Plaza. — Manuel Martín Romanos
 1.941. Plaza. — Gregorio Echevarri Lite
 1.942. Luceni. — Eugenio Mustienes Carcas
 1.943. Plaza. — José Lara Pérez
 1.944. Villamayor. — Jesús Tena Tesán
 1.945. Plaza. — Pascual Delgado Blasco
 1.946. Encinacorba. — Felipe Gracia Parfos
 1.947. Plaza. — Felipe Camarero Martínez
 1.948. Plaza. — Miguel López Muñoz
 1.949. Plaza. — José Royo Joven
 1.950. Plaza. — Jesús Aladrén Montuj
 1.951. Plaza. — Gabriel Margolles Vélez
 1.952. Plaza. — Julio Lerín Gracia
 1.953. Plaza. — José Boltaña Sanz
 1.954. Plaza. — Feliciano Baselga Láinez
 1.955. Alagón. — Vicente Manresa García
 1.956. Mallén. — Ernesto Agóiz Contín
 1.957. Tauste. — Domingo Urbieta Laborda
 1.958. Santa Fe. — Bernabé Gracia Buisán
 1.959. La Almunia de Doña Godina. — Emiliano Martínez Pérez
 1.960. Cosuenda. — Ildefonso Lorente Segura
 1.961. Garrapinillos. — José Pinilla Bardaji

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 460

BORJA

Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, y con la debida autorización de la Presidencia del Gobierno (Sección de la Junta Calificadora de Destinos Civiles), se anuncia, para su provisión en propiedad, una plaza de guardia municipal nocturno y otra de portero-conserje de la Casa Consistorial.

Ambas plazas están dotadas con el haber anual de 8.000 pesetas cada una y demás emolumentos legales.

Con independencia del expresado haber, la de portero-conserje tiene asignada la cantidad de 2.600 pesetas por limpieza de la Casa Consistorial, tanto ordinaria como extraordinaria, sin derecho a ninguna otra indemnización por tal cometido, inherente al cargo.

Se proveerán por concurso, mediante examen de aptitud, que consistirá en realizar, durante el plazo de dos horas, un ejercicio escrito dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Resolución de un problema aritmético sobre las cuatro reglas fundamentales (sumar, restar, multiplicar y dividir).

c) Redactar un atestado, una notificación y una diligencia con motivo de notificación o citación.

El ejercicio oral consistirá en contestar brevemente a preguntas sobre materia relacionada con el Reglamento interior de empleados subalternos de este Municipio, del de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en la parte que a los mismos concierne; Código de la Circulación; título III del libro II de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, relativo a la Policía judicial, y Ley de Régimen Local y Ordenanzas municipales.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición estará integrado:

Presidente, el de la Corporación, o miembro electivo de ésta en quien delegue.

Vocales: Los Concejales que integran la Comisión Municipal de Gobernación; un Maestro nacional, en

representación del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local, y el Sr. Secretario de la Corporación, o funcionario que legalmente le sustituya, quien, a su vez, lo será del Tribunal.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones señaladas en los dos citados Reglamentos, modificados para este concurso en la siguiente forma:

1.º Ser español y tener cumplidos 23 años, sin exceder de 45.

2.º No padecer defecto físico o enfermedad que imposibiliten para el ejercicio del cargo.

3.º Tener una estatura mínima de 1,660 metros los aspirantes a la primera de las enunciadas plazas.

4.º Haber cumplido el servicio militar.

5.º Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

6.º Acreditar ser adicto al Movimiento nacional.

7.º No estar incapacitado o incompatible para prestar servicios a la Administración Local.

8.º Abonar en concepto de derechos de examen, a la presentación de la instancia, la cantidad de 50 ptas.

Las instancias, debidamente reintegradas, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las precedentes condiciones se acreditarán documentalmente, dentro del plazo de treinta días, con los que resulten nombrados.

Las pruebas de aptitud tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán a los concursantes admitidos.

En la Secretaría municipal quedan expuestos, para información de cuantos lo deseen, las bases y expediente completo.

En el presente concurso se aplicarán la Ley de 17 de julio de 1947 sobre reserva de plazas, y el resto de las disposiciones vigentes en la materia.

Borja, 22 de enero de 1959.—El Alcalde, Vicente Compáns.

Núm. 503

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Acordada por el Ayuntamiento de esta villa la construcción de un matadero municipal, y aprobados en la sesión del Pleno celebrada el día 22 del corriente los proyectos, planos y presupuesto técnico por un importe total de 913.474'55 pesetas, redactados por el Arquitecto D. Enrique Bas Agustín, se hace saber por medio del presente edicto que los expresados documentos, con sus respectivas memorias y pliegos de condiciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas y entidades tengan derecho a ello, y presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

La Almunia de Doña Godina, 24 de enero de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 462

SALVATIERRA DE ESCA

Anuncio de subasta

Por acuerdo de este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Zaragoza, y con arreglo al pliego de condiciones económicas, se sacan a pública subasta 556 pinos secos, que cubican 222'902 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, y 139 estereos de leñas gruesas, distribuidos en la siguiente forma, en los montes de la pertenencia de esta Corporación:

Monte número 217, "Bardipeña": 37 pinos, con 15,497 metros cúbicos.

Monte núm. 218, "Belbún": 10 pinos, con 4,702 metros cúbicos.

Monte núm. 219, "Gabarri": 90 pinos, con 33,082 metros cúbicos.

Monte núm. 220, "Huyerma": 39 pinos, con 13,875 metros cúbicos.

Monte núm. 221, "Moncín": 65 pinos, con 19,603 metros cúbicos.

Monte número 222, "Paco de Orba": 315 pinos, con 136,143 metros cúbicos.

Total, 556 pinos, con 222,902 metros cúbicos.

El tanto por ciento de corteza es el 21.

Para concurrir a la subasta será preciso estar en posesión del carnet profesional del Servicio de la Madera, de las clases A, B o C.

El precio base de tasación es de 139.933'80 pesetas, y el precio índice, de 174.917'25 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 10 por 100 de la cantidad a que asciende el remate.

Los pagos se efectuarán en la forma que establece el pliego de condiciones económicas.

El acto de subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas.

El plazo de presentación de pliegos será hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, redactadas conforme al modelo inserto al final y bajo sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas, por separado, del resguardo de fianza provisional, documento nacional de identidad, y poseer el carnet profesional, todos los días laborables, de once a trece, hasta la fecha indicada.

Los gastos de anuncio, formalización del contrato, entrega, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Salvatierra de Esca, 22 de enero de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

* * *

Modelo de proposición

D., de ... años, natural de ..., provincia de, con residencia en, calle, núm., con carnet de identidad número, expedido en, fecha de de, en posesión del certificado profesional de la clase, número ..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número, fecha, de corta de 556 pinos secos en los montes de la pertenencia del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a de de 1959.

Núm. 494

TAUSTE.

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en su sesión plenaria de 16 del mes actual, la celebración de concurso para la adjudicación del servicio de recaudación afianzada de los arbitrios sobre consumo de bebidas y de carnes, derechos o tasas sobre el matadero municipal, conducción de carnes, reconcimiento de pescados,

inspección de frutas, venta ambulante, saca de materiales de construcción, puestos en vías públicas y ocupación de vías públicas con escombros y otros materiales, por un importe de 189.110 pesetas, durante un año, prorrogable anualmente hasta cinco, se hace público, en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Tauste, 24 de enero de 1959.— El Alcalde, Antonio Jarauta Bayarte.

Núm. 491

SOS DEL REY CATOLICO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales con motivo de la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento, se expone al público el expediente con los documentos prevenidos por los artículos 29 y 39 del Reglamento de Haciendas Locales por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más se admitirán en la Secretaría municipal las reclamaciones que puedan formularse por los contribuyentes interesados.

Sos del Rey Católico, 24 de enero de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 492

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Alvarez Bote en sumario número 115 de 1957, sobre hurtos, por haber sido habido.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 471

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital por providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa 167 de 1952, sobre abusos deshonestos, contra Luis Arcéiz Abadía, en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente al mismo que por auto de fecha 8 de julio de 1958 la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza declaró remitida la condena impuesta al referido penado en la expresada causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido.

Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 472

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital por providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 107 de 1946, sobre atentado a Agente de la Autoridad, contra Armando Gimeno Sanmiguel, se notifica por medio de la presente al citado penado que por auto de fecha 22 de julio de 1958 se declaró remitida la condena impuesta al mismo en la expresada causa, en virtud de haber transcurrido el plazo de tres años sin que conste que dicho penado haya delinquido.

Zaragoza, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario Francisco Solchaga.

Núm. 473

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de la presente se notifica al perjudicado D. Jesús Palacín, en ignorado paradero, que por sentencia de fecha 17 de diciembre de 1958, recaída en el sumario 319 de 1950, sobre robo, contra Vicente Lumbreras Martínez, se condenó a éste a que abone al citado perjudicado la cantidad de 539 pesetas como indemnización de perjuicios. Asimismo se le notifica también que el penado fué condenado a que abonara también a D.^a Eulalia Galindo la cantidad de 15 pesetas,

también como indemnización de perjuicios.

Zaragoza, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 457

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura de la procesada Angeles González Fernández, que aparece publicada por virtud de la causa número 325 de 1950, sobre hurto, de este Juzgado, en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 267, página 1635, del 23 de noviembre de 1951.

Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 452

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expediente de apremio instruido contra el vecino de Villarroya de la Sierra Sebastián Moros Urbano, por impago de la multa e indemnización que le fué impuesta al mismo por el Patrimonio Forestal del Estado de esta provincia, se saquen a pública subasta, por segunda vez y término legal, los bienes que le fueron embargados al citado denunciado, y que aparecen descritos en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 19 de diciembre de 1958, sección séptima, núm. 6.956.

Se fija para el remate el próximo día 25 de febrero, a las doce de sus horas, en la sala de audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de paz de Villarroya de la Sierra, que es donde radican los bienes.

Se advierte a los licitadores que en esta segunda subasta el tipo de alza será el del 25 por 100 menos que el que sirvió para la primera, celebrándose la misma con las mismas formalidades y advertencias que la anterior, excepto la rebaja en el tipo anteriormente expresada.

Ateca a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible). — V.º B.º El Juez de instrucción, Felipe de la Cueva.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 481

Talleres Agustín Gómez. S. A.
(T. A. G. O., S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social (Camino de la Mosquetera, números 47 al 51), de esta ciudad, el día 7 de febrero próximo, a las once horas.

Zaragoza, 19 de enero de 1959.— El Secretario, Vicente Miguel Díez.

Núm. 488

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tarazona

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad hace saber, mediante el presente anuncio, que celebrará Asamblea plenaria en su domicilio social (Travesía de don Juan Navarro, 2) el domingo día 8 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades y balance del anterior ejercicio económico 1958.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1959.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Tarazona, 24 de enero de 1959.— El Jefe de la Hermandad Sindical, Adolfo Motilva.

Núm. 497

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros

En virtud de lo acordado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad en sesión celebrada con fecha 21 del actual, y a tenor de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 104 del Reglamento orgánico de las Hermandades de 23 de marzo de 1945, se convoca a Asamblea plenaria para el día 7 de febrero próximo, a las veinti-

te horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en los locales de esta entidad (General Franco, 14), a fin de tratar de los asuntos que comprende el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de 1958.

Tercero. Aprobación, si procede, de la cuenta general del presupuesto ordinario de 1958.

Cuarto. Aprobación, si procede, de las cuentas generales de los presupuestos especiales extraordinarios de 1958.

Quinto. Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1959.

Sexto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

A dicho acto deben asistir, teniendo derecho a voz y voto, todos los agricultores y ganaderos del término municipal encuadrados en esta Hermandad Sindical.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Ejea de los Caballeros, 22 de enero de 1959.— El Jefe de la Hermandad, Joaquín Cia.

Núm. 498

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Maella

Se convoca a los agricultores y ganaderos del término a Asamblea plenaria de esta Hermandad, a celebrar el domingo día 8 de febrero en el domicilio social de la entidad, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la General anterior.
- 2.º Memoria de actividades en 1958.
- 3.º Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas de 1958.
- 4.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1959.
- 5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Maella, 21 de enero de 1959.— El Presidente de la Hermandad, Pablo Albiac.